

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES DEL G 20

La COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD (CUS) es un sistema en el cual toda la población tiene derecho a recurrir a servicios de salud (prevención, promoción, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) y, al mismo tiempo evita empobrecer o caer en la ruina financiera por los costos de la atención. No se consigue instantáneamente, pues implica de forma invariable un complejo proceso de adaptación de los sistemas de salud.

“La cobertura universal de salud es el concepto más poderoso que la Salud Pública tiene para ofrecer” (Dra. Margaret Chan – Ex Directora General – OMS).

El camino hacia la cobertura sanitaria universal será diferente para los distintos países. No existe una solución adecuada para todos; pero para todos los países, se relacionará con el fortalecimiento de sus sistemas de salud. Esto incluirá inversiones en mejores sistemas de información sanitaria y un personal sanitario con cantidad y capacidades adecuadas para satisfacer las necesidades modernas de salud (Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, actual Director General – OMS).”

Por su parte, en el Documento final de la Reunión del G 20 Salud de Mar del Plata, en su acápite 22, se expresó; “Apoyamos la necesidad de contar con sistemas de salud más sólidos para lograr un mejor acceso a una atención de salud segura y de calidad con el fin de avanzar hacia la Cobertura Universal de Salud (CUS) y reducir la pobreza para el año 2030 de acuerdo con el contexto nacional”.

Es en esencia una declaración del compromiso ético permanente de los sistemas de salud con los derechos de las personas y una oportunidad para reactivar y relanzar el conocimiento adquirido y las lecciones aprendidas en los distintos países en el intento de expandir el acceso al cuidado de la salud.

A diferencia del propósito de Alma Ata, “**Salud para todos**”, la Cobertura Universal de Salud es más un proceso que una meta, que trata de identificar caminos para mejorar la vida de las personas.

Debemos avanzar sin dejar a nadie atrás hacia una cobertura universal sostenible, especialmente en contextos de poblaciones que envejecen y suman más necesidades de educación y cuidados en salud.

La Cobertura Universal de Salud ha sido incluida dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), correspondiendo a la meta 3.8: *lograr la Cobertura Universal de*

Salud, que incluye la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces asequibles y de calidad para todos.

La CUS es crucial para hacer frente a los problemas de salud pública, y en especial para garantizar las respuestas del sistema de salud; asimismo abre nuevas posibilidades de prevención de las enfermedades y promoción de la salud. La clave para hacerla efectiva es sin duda la ampliación gradual de las intervenciones de salud pública (Funciones Esenciales).

La Cobertura Universal de Salud ha sido considerada junto con la resistencia antimicrobiana, la malnutrición y la respuesta ante crisis y pandemias, entre los cuatro temas más importantes para la Salud Pública, en las tres reuniones que se han desarrollado en el marco del G 20 SALUD: Berlín (2017), Mar del Plata (2018) y Osaka (2019). En las tres reuniones, luego de intensas conversaciones se consensuó, con el apoyo de todos los países un documento liminar, que fue enviado a los 20 Ministerios de Salud, con el objetivo de ser incorporados a sus respectivas políticas de salud.

La Resistencia Antimicrobiana (RAM). Se ha reconocido que las medidas para reducir la emergencia y propagación de la RAM deben abordarse de forma colaborativa en todo el proceso de la iniciativa **One Health**. Todos los países deben cooperar con otros grupos de trabajo pertinentes del G20 para avanzar en la solución de este grave problema de salud pública. Se ha reconocido la necesidad del uso prudente y responsable de todos los antimicrobianos y de la eliminación gradual del uso de antimicrobianos para la promoción del crecimiento de animales destinados a la producción de alimentos, particularmente aquellos importantes para la medicina humana.

La Malnutrición, en todas sus formas, amenaza a la salud pública. Hoy, la mayoría de los países con ingresos bajos y medios se enfrentan a una doble carga creciente de malnutrición caracterizada por la coexistencia de desnutrición persistente y del sobrepeso y la obesidad.

El G 20 se ha comprometido a tomar medidas para abordar la malnutrición, con un enfoque especial en sobrepeso y obesidad infantil, reconociendo al mismo tiempo que la desnutrición y deficiencia de micronutrientes siguen siendo también una de las principales causas de muerte prematura y enfermedad en el mundo y motivo de profunda preocupación por su impacto social y económico en nuestras sociedades en el caso de que no se tomen medidas concretas.

La respuesta de los sistemas de salud frente a las crisis y pandemias. El fortalecimiento de la capacidad de todos los países para el alerta temprano, la reducción de riesgos y sus controles sanitarios nacionales y mundiales, así como la preparación para enfrentar esas emergencias es un componente esencial del desarrollo sostenible.

Se ha concluido sobre la necesidad de fortalecer el papel central de la OMS y asegurar que el sistema de las Naciones Unidas cuente con mecanismos adecuados para hacer frente a una futura crisis sanitaria mundial, a través del Reglamento Sanitario Internacional.

La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires considera que es necesario brindar el más sustantivo apoyo a las estrategias acordadas por las sucesivas reuniones del G20, como marco conceptual y como suma de instrumentos operativos para enfrentar problemas que afectan a la humanidad toda.

Aprobado por el Plenario Académico el 22 de agosto de 2019.